

CERTIFICACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AHORA SON PROMOTORES DE LA SALUD

Esfuerzo. Escuelas y colegios buscan diseñar planes para mejorar la calidad de vida de las comunidades educativas.

TALCA. La seremi de Salud acaba de certificar a siete Establecimientos Educativos Promotores de Salud (EEPS). Se trata de las escuelas de Lenguaje C.E.L Molina, C.E.L Curicó, la escuela Básica Talca, el Colegio Integrado San Pio X de Talca, Juan Luis San Fuentes de Talca, Colegio Inglés de Talca y el Jardín infantil Los Tiernecitos de Cauquenes. Además, firmaron su acta de compromiso para trabajar durante el próximo año, para postular a ser EEPS, la Escuela Villa Culenar de Talca y el Jardín Infantil Los Ruiles de Chanco. Los Establecimientos Educativos Promotores de Salud buscan diseñar e implementar planes y programas de promoción, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa. La estrategia tiene como objetivo principal incentivar la incorporación de recintos educativos a un proceso voluntario de diagnóstico de su entorno educacional, con la posibilidad de desarrollar programas de mejoramiento, con asesoría técnica intersectorial permanente, con el fin de alcanzar una mejor cali-



Siete establecimientos educativos de distintas comunas del Maule acaban de certificarse como recintos promotores de salud.

dad de vida de su comunidad educativa. En relación a esto, la seremi de Salud, Gloria Icaza, señaló que "hoy post pandemia, estamos retomando este programa con mucha alegría, ya que la promoción, es algo que nos gusta mucho hacer en salud". Además, agregó que "este

programa da herramientas a profesores, estudiantes y a toda la comunidad escolar, en actividades físicas o información en lo que consumimos al interior de los establecimientos educativos y como ayudamos en nuestra calidad de vida". Por su parte, Ángel González, director de la

Escuela Juan Luis Sanfuentes de Talca, indicó que "para nosotros es importante poder certificarnos como escuela promotora de salud, ya que va en directo beneficio de nuestros alumnos y de toda nuestra comunidad escolar. Por ejemplo, nuestras convivencias escolares, las

realizamos con alimentos saludables, nuestro kiosco vende comida saludable y las y los alumnos participan de varios talleres deportivos".

ESCENARIO ACTUAL. El 2016 se implementó la nueva Ley 20.606, la cual busca erradicar el consu-

mo de los alimentos altos en nutrientes críticos para los menores de 14 años, en especial en los kioscos que se encuentran al interior de los establecimientos educativos, quienes, desde ese año, solo pueden ofertar alimentos saludables para la población infantojuvenil, con el fin de disminuir los grandes índices de obesidad en nuestro país.

Sin embargo, se busca que esta nueva política siga creciendo para que las madres, padres, niños y niñas puedan decidir informadamente de los alimentos que son favorables para su desarrollo.

Durante los años, 2021-2022 la estrategia estuvo paralizada por la pandemia que fuertemente se instaló en nuestras vidas, pero hoy, el Gobierno del Presidente Boric ha logrado retomar esta estrategia, instruyendo un fuerte trabajo desde los establecimientos a la contención y generar espacios seguros a nivel psicológicos y sociales, pero a seguir y continuar con la implementación e innovación en lo que, respecto a temas de actividad física y alimentación.